

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD LABORAL

La Dirección General del GRUPO PACISA reconoce que la consecución de la calidad adecuada de las instalaciones y servicios que suministra es uno de sus objetivos principales, dado que normalmente tienen funcionamiento de alta seguridad que no permiten concesión alguna respecto a la calidad y a la seguridad de funcionamiento.

Para alcanzar este objetivo la Dirección General del GRUPO PACISA ha establecido un Sistema de gestión de Calidad y Seguridad Laboral que conjuga los requisitos nacionales e internacionales, establecidos para las instalaciones de Protección Contra Incendios, con las necesidades y expectativas de los Clientes.

El Sistema de la Calidad y Seguridad Laboral establecido ha sido desarrollado de acuerdo con los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018, y abarca a todas y cada una de las etapas de diseño, fabricación, instalación y servicio de sistemas de Protección Contra Incendios. En su estructura documental se define cómo cumplir específicamente cada una de las exigencias contempladas en la documentación de referencia. Para la consecución de esta Política, la Dirección General del GRUPO PACISA define los siguientes objetivos globales de la calidad:

- Cumplir con los requisitos establecidos de nuestros clientes y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la Calidad y Seguridad Laboral.
- Asegurar que los sistemas instalados por GRUPO PACISA ofrezcan siempre un máximo de seguridad global alcanzable y seguridad funcional en el servicio.
- Asegurar que el nombre de GRUPO PACISA sea relacionado con la ALTA CALIDAD.
- Asegurar que los sistemas instalados por GRUPO PACISA tengan la mejor relación calidad/precio del mercado nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la UNE-ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 dotando de los medios necesarios a la organización.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Así como eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que nos sean de aplicación.
- Establecer los canales necesarios para permitir la consulta y participación de nuestros trabajadores.

En Alcobendas, Madrid, 22 de diciembre de 2021



Luis Rodríguez del Álamo
Director General